



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE MAYO DE 2.013

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D^a. María del Carmen Maestre Carrasco

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Juan Felipe Díez García

D^a. Emilia Román Durán

D. Juan José Picapiedra Antequera

D. Ángel Arroyo González

D^a. Celia Lozano Jaén

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las diecisiete horas del día nueve de Mayo de dos mil trece, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que se han excusado D. Julián Polo Guerra y D^a. Francisca M. Guerra Redondo, se procede con los asuntos del orden del día.

1.- DECLARACIÓN PREVIA DE URGENCIA.- Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes de que el acuerdo de adjudicación de la concesión del agua se realizó en el pleno anterior por mayoría simple. Realizada diversas consultas parece que surgen dudas sobre si sería aplicable a este punto lo dispuesto en el art. 47.2.j de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que se precisa mayoría absoluta en las concesiones de más de cinco años cuando su cuantía excede del 20% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Este asunto se complica aún más al no poder quedar desierto el concurso porque había una proposición admitida (art. 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto 3/2.012, de 14 de Noviembre).

En consecuencia, por un principio de seguridad jurídica, se propone que se declare la urgencia de la sesión.

Aprobada la urgencia por mayoría absoluta, al votar a favor los seis Concejales del Grupo Socialista y en contra los dos Concejales del Grupo Popular y la Concejala del Grupo SdF, se prosigue con el acto.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P- 1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

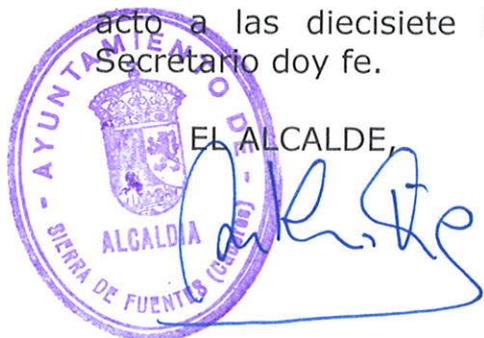
2.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, que ha sido remitida con anterioridad a los Sres. Concejales, correspondiente al pasado día veintitrés de Abril y que ha sido la que ha motivado la presente, ésta es aprobada por unanimidad.

3.- ADJUDICACIÓN CONCESIÓN DE AGUA.- Por el Sr. Alcalde se indica que la motivación ha sido explicada al justificar la urgencia de la sesión, por lo que propone directamente la votación.

Por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y el voto en contra de los dos Concejales del Grupo Popular y la Concejales del Grupo SdF, se acuerda, en sustitución de lo acordado en el Pleno anterior:

- a) Declarar la validez del procedimiento de adjudicación, aprobando el expediente.
- b) Adjudicar la concesión de la gestión integral del agua de esta localidad a la empresa Acciona Agua S.A. por veintitrés años.

Y no siendo otro el objeto de la presente se da por finalizado el acto a las diecisiete horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe.



EL ALCALDE,

